



JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA DE INDIAS

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 319 y 110 del C.G. del P.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2022-403	EJECUTIVO LABORAL	PLAYAS DEL CARIBE S.A.S	Salud total S.A- Protección S.A

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 319 y 110 110 del C. G. del P., se fija en la tabla de la Secretaria web de este Juzgado, la presente lista de traslado en un lugar visible por el termino legal de tres (03) días hoy Siete (7) de mayo de 2024, a las 8:00 a.m.

SECRETARIA

A partir de la fecha y por el término legal de tres (03) días queda en la secretaria web del Juzgado a disposición de las partes el recurso de reposición, en el proceso referenciado, a fin de que la objeten. - Vence: 9 de mayo de 2024, Hora: 5:00 p.m.

DIANA AZUERO
SECRETARIA